

PROPUESTAS PARA UN SISTEMA ENERGÉTICO
MEXICANO JUSTO Y SUSTENTABLE

Energía y vivienda: reducir el impacto ambiental e incrementar la resiliencia social



V

Resumen Ejecutivo

Desde 1983 el derecho a una vivienda digna y adecuada está incluido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Sin embargo, sólo el 20% de la población en México tiene una vivienda digna.** La habitabilidad de los hogares se vincula con la provisión de seguridad, protección y bienestar, así como con el ejercicio a plenitud del derecho humano a aprender, a comer, a sanarse y a mantener múltiples saberes. Todos ellos requieren de un acceso adecuado a los servicios que brinda la energía en las viviendas: iluminación, climatización, información, comunicación, entretenimiento, higiene, limpieza, preparación y conservación de alimentos.

El nexo energía-vivienda muestra la relevancia de la energía como habilitadora de derechos colectivos, en especial el de habitar, a partir del cual se pueden desencadenar múltiples acciones para reducir el impacto ambiental en el planeta. **Desde la vivienda se pueden abordar retos de protección ambiental e inclusión social, al reducir su impacto e incrementar su resiliencia.**

Para conseguirlo, es indispensable: 1) impulsar el desarrollo de nuevas viviendas asequibles, respetando y recuperando conocimientos tradicionales; 2) favorecer prácticas de bioconstrucción; 3) incentivar tecnologías energéticamente eficientes; 4) fomentar la concienciación pública y el aprendizaje colectivo; 5) desarrollar e implementar normas de eficiencia energética; 6) promover la generación de energía distribuida de forma democrática; y 7) garantizar la participación activa de las y los usuarios a fin de asegurar el éxito de estas acciones.



Problemática

Desde 1983, el derecho a una vivienda digna y adecuada está consignado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, sólo el 20% de la población en México tiene una vivienda digna.

Este derecho depende del acceso adecuado a servicios energéticos, y es vital para garantizar la seguridad, protección y bienestar de las personas. Además, está intrínsecamente vinculado al ejercicio pleno de derechos humanos y colectivos, como los derechos a la ciudad —entendido como la posibilidad de habitar y transformar el espacio de forma convivial— a aprender, a comer, a sanar y a la diversidad de saberes. Para su realización, son cruciales servicios energéticos como: iluminación, climatización, información, comunicación, entretenimiento, higiene, limpieza, preparación y conservación de alimentos.

Desde la vivienda se pueden abordar retos de protección ambiental e inclusión social, al reducir su impacto e incrementar su resiliencia.

En la actualidad, la mayoría de las viviendas mexicanas no sigue principios de ahorro de energía. Sin embargo, existen oportunidades significativas para ahorrar energía y mejorar al mismo tiempo la habitabilidad de las viviendas, todas las cuales deben realizarse con la participación activa de los usuarios y se enumeran a continuación.



Recomendaciones

1

Impulsar el desarrollo de nuevas viviendas asequibles, respetando y recuperando conocimientos tradicionales.

- Asegurar una vivienda digna no se trata sólo de construir nuevas viviendas eficientes, “inteligentes” ni “verdes”, sino que es importante garantizar la posibilidad de habitar el territorio. Para ello es necesario tanto desmercantilizar el espacio público y la vivienda como asegurar la posibilidad de construir lazos y comunidades en diferentes escalas y a través de distintos métodos participativos.

2

Favorecer prácticas de bioconstrucción.

- Fomentar la incorporación de prácticas de construcción sostenible y ecológica en nuevos desarrollos de viviendas incluye el uso de materiales renovables y técnicas de construcción verde que reduzcan el consumo de energía y el impacto ambiental.

3

Incentivar tecnologías energéticamente eficientes.

- Es posible fomentar la adopción de medidas de ahorro energético mediante la creación de incentivos financieros —como créditos fiscales o subsidios— para hacer que los electrodomésticos y tecnologías energéticamente eficientes sean más accesibles para los propietarios de viviendas.

4

Fomentar la concienciación pública y el aprendizaje colectivo.

- Será esencial lanzar campañas de concienciación pública para educar a la ciudadanía sobre los beneficios de la eficiencia energética en sus hogares y su impacto positivo en la calidad de vida.

5

Desarrollar e implementar normas de eficiencia energética.

- El gobierno debe establecer y hacer cumplir normas de eficiencia energética para edificaciones de uso residencial. Esto incluye requisitos para electrodomésticos eficientes, aislamiento, iluminación y sistemas de calefacción/aire acondicionado.

6

Promover la generación de energía distribuida de forma democrática.

- Esta estrategia puede fortalecer el acceso a la energía, estimulando el desarrollo y la autonomía a nivel local con base en fuentes renovables. Su implementación consiste en un conjunto de ecotecnologías integradas a la red eléctrica nacional, de forma que la ciudadanía pueda convertirse en “prosumidora” —productora y consumidora— de su propia energía.

7

Garantizar la participación activa de los usuarios.

- Involucrar a las comunidades locales y a los residentes en la planificación y ejecución de iniciativas de eficiencia energética es indispensable para el éxito de estas acciones.

Conclusiones

El nexo energía-vivienda muestra la relevancia de la eficiencia energética en la promoción de viviendas dignas, derechos y desarrollo sostenible en México. Mediante la implementación de estas recomendaciones, México puede avanzar hacia el objetivo de proporcionar viviendas dignas a sus habitantes, reconociendo los saberes tradicionales y las prácticas tradicionales en diferentes regiones, mediante la reducción de su impacto ambiental y el incremento de la resiliencia social.



Referencias

- Becker, S., Angel, J. y Naumann, M. (2020). Energy democracy as the right to the city: Urban energy struggles in Berlin and London. *EPA: Economy and Space* 52(6): 1093-1111.
- García Ochoa, R. y Graizbord, B. (2014). Caracterización espacial de la pobreza energética en México. Un análisis a escala subnacional. *Economía, sociedad y territorio* XVI(51): 289-337.
- Harvey, D. (2008). The Right to the City. *New Left Review* 53: 23-40.
- Purcell, M. (2013). Possible worlds: Henri Lefebvre and the right to the city. *Journal of Urban Affairs* 36(1): 141-154.



Este documento fue realizado dentro del Programa Nacional Estratégico en Energía y Cambio Climático (Pronaces ECC) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt). Coordinación: Luca Ferrari, Omar Masera y Alejandra Straffon. Equipo de asistencia: Azucena Silva, Andrea González-Márquez y Daniel Cohen, con revisión de Carlos Tornel. Crédito de fotografías: Jimena L. Paz Navarro. La información está basada parcialmente en el seminario virtual “Energía y vivienda: cómo reducir el impacto ambiental y aumentar la resiliencia social”, donde participaron Rigoberto García Ochoa, Fernando Córdova Canela, Marcos R. Sánchez Sánchez y María Andrea Triana. El seminario forma parte del ciclo “Propuestas para un sistema energético mexicano justo y sustentable”, y su grabación está disponible en este [enlace](#). Visita el micrositio del Pronaces ECC [aquí](#).

“Este resumen para tomadores de decisiones es producto de un proyecto apoyado por el Conahcyt en el año 2023. Los contenidos y el diseño editorial es responsabilidad de las y los colaboradores. El Conahcyt, con el fin de ampliar el acceso a los resultados y productos de los proyectos apoyados, difunde este documento sin que ello represente una postura institucional.”

DISEÑO EDITORIAL

Arlen Hernández • tallerhojarasca.com
contacto@tallerhojarasca.com

